Naciones Unidas ST/sg/ser.e/750



Distr. general 12 de agosto de 2015 Español Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

> Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

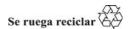
> Carta de fecha 17 de julio de 2015 dirigida al Secretario General por el Departamento de Servicios Jurídicos de la Agencia Espacial Europea

De conformidad con lo dispuesto en el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo), en el que se prevén derechos y obligaciones que la Agencia Espacial Europea (ESA) ha aceptado, la Agencia tiene el honor de transmitir información sobre el satélite Sentinel-2A, que fue puesto en órbita por la ESA el 23 de junio de 2015 y es propiedad de la Unión Europea (véase el anexo).

(Firmado)
Marco Ferrazzani
Asesor jurídico y
Jefe del Departamento de Servicios Jurídicos de la ESA

V.15-05762 (S) 250815 250815





## Anexo

## Datos de registro de un objeto lanzado al espacio por la Agencia Espacial Europea\*

## Sentinel-2A

Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Designación internacional del Comité

2014-028A

de Investigaciones Espaciales:

Nombre del objeto espacial: Sentinel-2A

Estado de registro: Agencia Espacial Europea (ESA)

Fecha y territorio o lugar de 23 de junio de 2015 a las 01 horas 51 minutos

lanzamiento: 58 segundos HUC

Puerto espacial europeo de Kourou

(Guayana Francesa)

Parámetros orbitales básicos

Período nodal: 100,7 minutos
Inclinación: 98,57 grados
Apogeo: 790 kilómetros
Perigeo: 788 kilómetros

Función general del objeto espacial: El Sentinel-2A es el segundo satélite del programa

europeo Copernicus. El satélite porta un instrumento innovador de toma de imágenes multiespectrales que abarca 13 bandas espectrales para proporcionar imágenes ópticas de alta resolución de cambios en la agricultura, los bosques y el uso de la tierra, y continúa y amplía las misiones SPOT (Francia) y Landsat (Estados Unidos). En 2016 se complementará con el Sentinel-2B a fin de formar una constelación en órbitas a 180 grados de distancia que cubrirá las superficies terrestres de la Tierra, las islas grandes y las aguas interiores y costeras cada cinco días.

En virtud del acuerdo entre la Unión Europea, representada por la Comisión Europea, y la Agencia

Espacial Europea relativo a la aplicación

del programa Copernicus, incluido el traspaso de

la propiedad de los satélites Sentinel

(Acuerdo Copernicus), que entró en vigor el 28 de octubre de 2014, se traspasó la propiedad del

2 V.15-05762

<sup>\*</sup> La información, cuyo formato ha sido ajustado por la Secretaría, se presentó utilizando el formulario preparado en cumplimiento de la resolución 62/101 de la Asamblea General.

Sentinel-2A a la Unión Europea en el momento de despegue del vehículo de lanzamiento del satélite.

## Información suplementaria facultativa destinada al Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Traspaso del control del objeto espacial

Propietario o encargado de la Propietario: Unión Europea

explotación del objeto espacial: Encargado de la explotación: Agencia Espacial

Europea

Vehículo de lanzamiento: Vega

V.15-05762 3